

LUNES, 7 DE AGOSTO DE 2023 - BOC NÚM. 151

AYUNTAMIENTO DE LAMASÓN

CVE-2023-7034 *Apertura del plazo de presentación de solicitudes para cobertura de cargo de Juez de Paz Sustituto.*

Habiendo comunicado el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria la finalización del mandato del Juez de Paz Sustituto de Lamasón, y con el fin de realizar la provisión de referenciada plaza, corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir la persona idónea para ser nombrado Juez de Paz Sustituto de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Se abre un plazo de quince días hábiles, que se cuentan desde la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria, para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía. En caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se hace público.

Lamasón, 25 de julio de 2023.

El alcalde,

Marcos Agüeros Sánchez.

2023/7034

CVE-2023-7034